



ESCAÑEADO

República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.180/2013.-

ZAPALLAR, 12 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2013 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

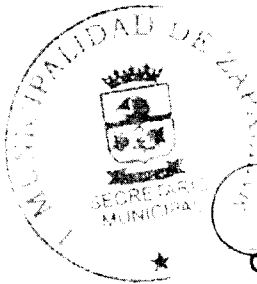
- ✓ • Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días pendientes
ISABEL VALENZUELA ESTAY Administrativo	½ tarde	08 de Marzo de 2013	½

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION

- 1 - RECURSOS HUMANOS
- 2 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

GTL / RRHH / SEC / JUR / fd.-